

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

VERBAL Rad. No. 1100131030272020000033700

Encontrándose al Despacho el presente proceso, procede decidir lo que en derecho corresponda.

Es del caso indicar que en el decurso procesal se produjo la notificación al demandado OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO conforme la entrega por correo electrónico con acuse de recibido obrante en el CONSECUTIVOS 02 y 03; por tanto, la secretaria provea el control de términos conforme el parágrafo del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Se echa de menos el diligenciamiento de la inclusión de los datos de las personas requeridas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación en el citado registro, ordenado en providencia de fecha 20 de octubre de 2020, procedase por secretaria al cumplimiento de la inclusión para el impulso procesal consiguiente.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed53246050a162283005e9dad9695f6ced121c8154176c0ea44fcaacbc9dff**

Documento generado en 16/11/2021 04:48:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>